



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 13 AGO 2026

Expediente Electrónico N° ORA-203/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-303/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-ORAN-686/2025 y N° D-ORAN-286/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-686/2025 se deja sin efecto la Resolución N° CD-ORAN-364/2025, donde se aprueba la Matriz Curricular de la Asignatura **“Optativa: Gestión Ambiental”**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Quinto Año, Segundo Cuatrimestre, Plan 2020, presentado por la Mg. Barros, Silvina Eugenia.

Que, en la Resolución N° D-ORAN-286/2026 se aprueba la Matriz Curricular de la Asignatura **“ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, correspondiente al Quinto Año, Primer Cuatrimestre, Plan 2026, presentado por el Ing. Pablo Alejandro Campos.

Que, en Reunión Ordinaria N° 10/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida las resoluciones de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

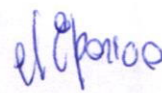
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

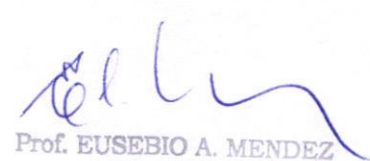
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° D-ORAN-686/2025 y N° D-ORAN-286/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTICULO 2º: Cursar copia a la Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría Académica, Cátedra correspondiente, Departamento de Alumnos y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA